

18

En la Villa de Torun y Salas Consistoriales de ella, hoy día  
veinte de Junio de mil ochocientos Trece. se juntaron  
los V. S. q. componen el Ayuntamiento Constitucional a la  
misma p. celebran Acuerdo y así punto Acordaron lo  
siguiente

Se ha tenido presente lo expuesto q. está el Campo a los daños  
y perjuicios para evitarlos Acordaron deynar de las Cortes  
que en la Honda de Labrador. encaminando las por suano  
del vecindario a los Principales de ella de Torun de  
cabo de la Honda cuando a otros Labrador. y a que les  
acompañen, cuyas Rondas hagan de día y noche, en  
cargandoles q. tomen la competencia de los da-  
ños q. encierran yta poner a los Presi. para  
que exija la pena de la Ordenanza e imponga las  
otras penas q. merezca la malicia en que ejecuta  
re el Daño y para q. de deluego se ponga el remedio  
se forme desde hoy lista de Rondas q. caben de día  
y noche. Así lo acordaron y firmaron los V. S. que  
Certifico

Mari doña  
Mery  
Mariano  
Mado  
Canovar  
Mado

fué Presente

Lineo Luis Muro

